



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



**REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE DESARROLLO LOCAL
CONCERTADO
2017-2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**



DISTRITO DE CHACLACAYO



30 DE JUNIO DE 2021



MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO -----	2
2. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED) -----	7
3. CONCLUSIONES -----	16
4. RECOMENDACIONES -----	16
5. ANEXO -----	17
o REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CHACABUCO 2017 – 2021.	





MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 – 2021 DEL DISTRITO DE CHACLACAYO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC)¹ es el instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel regional y local, a fin de alcanzar el futuro deseado para el territorio. El PDC se elabora en base a los aportes de los actores en el territorio, siendo así un instrumento de carácter participativo y concertado.

De esta manera, el PDC es un documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales, convirtiéndose en Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL C) respectivamente, plasmando la estrategia de desarrollo concertado del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), así como los establecidos en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales respecto a las competencias compartidas. Además, en el caso de los Gobiernos Locales deberá contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PDRC, según corresponda.

Es así, que a través de la Ordenanza Municipal N° 359-MDCH, de fecha de 15 de julio del 2016, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL C) del Distrito de Chaclacayo 2017 – 2021, elaborado en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual contemplaba el cumplimiento de la Meta 3 "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDL C" para las Municipalidades de ciudades principales Tipo A², el mismo que con Informe Técnico N° 03-2016-CEPLAN-DNCP/RQC la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, concluye que el documento del PDL C del Distrito de Chaclacayo CUMPLE con lo establecido en los marcos técnicos vigentes a esa fecha, permitiendo así el cumplimiento de la meta citada³.

¹ Adaptación realizada en base a la definición del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) señalada en la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado, para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD.

² Para el año 2016, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las municipalidades se clasifican en 4 categorías según su población, carencias, necesidades y potencialidades: "Municipalidades de ciudades principales tipo A", "Municipalidades de ciudades principales tipo B", "Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas" y "Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas".

³ Ver: <https://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

El PDLC del distrito de Chaclacayo consta como elemento inicial el escenario apuesta basado en los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo, el mismo que nos acerca hacia el Escenario Óptimo de desarrollo, constituyendo este la base de otro elemento: la visión territorial de desarrollo, ambos elementos con una proyección temporal al año 2030.

Gráfico 01. Visión del distrito de Chaclacayo al año 2030

**“CHACLACAYO, CIUDAD ORDENADA, SEGURA,
ECOLÓGICA Y TURÍSTICA CON DESARROLLO
ECONÓMICO SOSTENIBLE”**

Además, cuenta con seis (06) Objetivos Estratégicos Distritales y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Distritales (AED) con proyección al año 2021 (ver cuadro 01), una ruta estratégica que establece un orden de prioridad a los objetivos y acciones citados, y elementos preparatorios y complementarios que permitieron su formulación y alineación, tales como un Análisis Situacional del Territorio, Plantillas de Articulación y Vinculación y Planos de Caracterización del Territorio.

Cuadro 01. Objetivos y Acciones Estratégicas Distritales al año 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES -OED-	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES -AED-
OED 1 Asegurar el acceso al saneamiento físico y legal	1	Propuesta, elaboración y ejecución de proyectos de servicios básicos, en conjunto con pistas y veredas en la zona.
	2	Asesoramiento a los dirigentes de cada sector para un adecuado procedimiento de saneamiento físico y legal.
	3	Capacitación a la población del distrito sobre el saneamiento físico y legal, como sus beneficios.
OED 2 Aumentar el nivel de inclusión social	1	Promover el desarrollo social, protección y apoyo de las poblaciones vulnerables en el distrito.
	2	Implementar programas deportivos, sociales y culturales de inserción en la población juvenil.
	3	Promover la participación ciudadana por medio de programas sociales.





REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES -OED-	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES -AED-
OED 3 Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Fortalecer el patrullaje integrado por sectores.
	2	Instalación de equipos que permitan la vigilancia en zonas críticas.
	3	Capacitar a la población en prevención de delitos y violencia.
	4	Implementar consultas y participación ciudadana sobre la seguridad distrital.
OED 4 Desarrollar la articulación de las actividades económicas y usos urbanos como una ciudad sostenible	1	Implementar talleres que fomenten la formalización de comercios locales y fomento el desarrollo de micro-empresas.
	2	Elaboración de un Plan urbano que determine zonas potenciales para el fomento y desarrollo del distrito.
	3	Actualizar la zonificación del uso del suelo urbano para la implementación y articulación de actividades urbanas y económicas.
OED 5 Mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos	1	Mejorar el sistema de limpieza pública a nivel distrital.
	2	Implementar el programa de incentivos y concientización a las prácticas amigables con el medio ambiente.
	3	Promover la participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes, parques y plazas del distrito.
OED 6 Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales	1	Determinar zonas vulnerables a fin de desarrollar planes de preparación, contingencia, desarrollo de capacidades, operaciones de emergencia, prevención y reducción del riesgo de desastres naturales.
	2	Instalar y equipar centros de operaciones de emergencia en sectores críticos del distrito.
	3	Fortalecer los ejercicios de simulación, simulacro y concientización ciudadana ante riesgo de desastres naturales.





MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

En ese sentido, considerando que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN que tiene por finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, es necesario iniciar, como primera etapa, el seguimiento de los planes territoriales e institucionales a cargo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, los mismos que servirán de insumo para la etapa de evaluación.

Es así que, con Memorando Múltiple N° 006-2021-GPP/MDCH, de fecha 14 de junio de 2021, se solicitó a cada uno de los órganos y unidades orgánicas competentes, el seguimiento de los nueve (09) indicadores contemplados en el PDLC hasta el año 2020, los mismos que se encuentran relacionados a los OED.

Cuadro 02. OED, Indicadores y responsables

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES -OED-	INDICADORES	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
OED 1 Asegurar el acceso al saneamiento físico y legal.	Población que no posee un servicio básico mínimo.	Gerencia de Desarrollo Urbano
OED 2 Aumentar el nivel de inclusión social.	Índice de Desarrollo Humano.	Gerencia de Desarrollo Social
OED 3 Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana.	Percepción de inseguridad.	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
OED 4 Desarrollar la articulación de las actividades económicas y usos urbanos como una ciudad sostenible.	Tiempo de traslado a pie hacia una zona comercial.	Gerencia de Desarrollo Económico





MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES -OED-	INDICADORES	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
OED 5 Mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos.	Consolidación de área verde pública.	Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato
	Superficie total de plazas.	
OED 6 Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.	Zona de riesgo por inundación.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	Quebradas con posible riesgo de huayco.	
	Zona de riesgo por sismos.	

Respecto a las AED, no se ha podido solicitar el seguimiento toda vez que al momento de la elaboración y aprobación del PDLC, no era requisito como parte de los lineamientos técnicos emitidos por CEPLAN que las AED consideren indicadores, línea base y metas trazadas, haciendo inviable su medición. No obstante, como parte de la etapa de evaluación de este documento, se solicitará información sobre las actividades realizadas que han contribuido al cumplimiento de estas acciones estratégicas.

De esta manera, el seguimiento se convierte en un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento del PDLC, comprendiendo la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado, bajo el esquema del "Reporte de Seguimiento" y buscando responder a tres (3) preguntas: ¿La implementación se está desarrollando según lo planificado?, ¿Los resultados son consistentes con lo esperado? y ¿Por qué lo obtenido difiera de lo esperado?

Finalmente, el seguimiento del PDLC servirá como línea base que permita la toma de decisiones en la mejora de la gestión institucional y la gobernanza territorial, a partir de las metas programadas con lo ejecutado, acercando en un primer plano a los factores que conllevaron al cumplimiento o incumplimiento de los objetivos trazados, los mismos que serán plasmados como parte de la etapa de evaluación.





2. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

OED 1. Asegurar el acceso al saneamiento físico y legal.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable	
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019		2020
Población que no posee un servicio básico mínimo	Un 5% de la población del distrito no posee servicios básicos como mínimo en sus viviendas.	5.00%	4.75%	4.50%	4.25%	Reducir en un 4% la población que no posee un servicio básico como mínimo.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Gerencia de Desarrollo Urbano



El OED 1, busca asegurar el acceso al saneamiento físico y legal, para ello, se establecieron logros esperados desde el 2017 al 2021 para el indicador "Población que no posee un servicio básico mínimo".

De acuerdo con el Informe N° 128-2021-SGIP-DU/MDCH, la Subgerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Desarrollo Urbano, señala que no se cuenta con información referente a la población que no posee un servicio básico mínimo que pueda medir el presente indicador.

En ese sentido, se hace inviable la medición de este indicador por los factores señalados.



REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OED 2. Aumentar el nivel de inclusión social.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]			Avance Tipo 2 (%) [2]			UO responsable			
		2012	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020				
Índice de Desarrollo Humano	PNUD determinó que la población sólo posee un 0.6873 de IDH para el año 2007 y un 0.66 de IDH para el 2012.	0.66	0.67	0.68	0.69	Aumentar a un 0.69 el índice de Desarrollo Humano en el distrito.	0.7271	0.744	0.741	ND	110.15	111.04	108.97	ND	ND	840.00	405.00	ND	Gerencia de Desarrollo Social

El OED 2, busca aumentar el nivel de inclusión social, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Índice de Desarrollo Humano – IDH".

De acuerdo con el Memorándum N° 155-2021-GDS/MDCH, la Gerencia de Desarrollo Social señala que en relación al indicador del presente objetivo estratégico, se ha alcanzado en el año 2017 un valor de 0.7271 de IDH, 0.744 en el 2018 y 0.741 en el año 2019, no contemplando información con relación al año 2020, imposibilitando su medición.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada período en relación a los logros esperados de 110.15% en el año 2017, 111.04% en el 2018 y 108.97% en el 2019; mientras para el Avance Tipo 2 se tiene un valor porcentual de 840.00% respecto al año 2018 y 405.00% al año 2019 en relación al valor señalado en la línea base (0.66 de IDH).





REPORTE DE SEGUIMIENTO PDL C CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OED 3. Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable	
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019		2020
Percepción de inseguridad	2012	69.60	66.95	62.30	58.50	Reducir en un 58.50% la percepción de inseguridad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Subgerencia de Seguridad Ciudadana



El OED 3, busca disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Percepción de Inseguridad".

De acuerdo con el Informe N° 52-2021-SGSC-GSC/MDCH, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana señala con relación al presente indicador que, solo se cuenta con información a Nivel de Lima Metropolitana y Lima Este, precisando que una de las dificultades para medir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito se ha debido a que no se han realizado encuestas a nivel local, sino que estas han ido abarcando a nivel macro.

En ese sentido, se hace inviable la medición de este indicador por los factores señalados.



REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACABUCO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

OED 4. Desarrollar la articulación de las actividades económicas y usos urbanos como una ciudad sostenible.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable	
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019		2020
Tiempo de traslado a pie hacia una zona comercial	En el distrito de Chacabuco, existe un tiempo de traslado a pie de 32.92 minutos hacia zonas comerciales.	32.92	32.21	31.46	30.75	Reducir el tiempo de traslado a pie hacia una zona comercial en 30.75 min.	32.98	32.90	31.90	30.10	100.18	102.14	101.40	97.89	ND	2.82	69.86	129.95	Gerencia de Desarrollo Económico



El OED 4, está orientado a desarrollar la articulación de las actividades económicas y usos urbanos como una ciudad sostenible, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Tiempo de traslado a pie hacia una zona comercial".

De acuerdo al Memorandum N° 109-2021-GDE/MDCH, la Gerencia de Desarrollo Económico señala que en relación al indicador del presente OED, se tuvo como valor obtenido en el año 2017 32.98 minutos, 32.90 minutos en el año 2018, 31.90 minutos en el año 2019 y 30.10 en el periodo 2020.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada período en relación a los logros esperados de 100.18% en el año 2017, 102.14% en el 2018, 101.40% en el año 2019 y 97.89% en el año 2020; mientras para el Avance Tipo 2 se tiene un valor porcentual de 2.82% en el año 2018, 69.86% en el año 2019 y 129.95% para el año 2020, en relación al valor señalado en la línea base (32.92 minutos).



REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OED 5. Mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable	
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019		2020
Consolidación de área verde pública	ND	4.65	5.24	5.83	6.42	Aumentar el área verde pública en un 7.5 m2 por habitante	4.65	4.30	4.20	4.50	100.00	82.06	72.04	70.09	100.00	-27.03	-22.56	0.00	Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato

El OED 5, busca mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Consolidación de área verde pública".

De acuerdo con el Informe N° 069-2021-SGGAO-GSC/MDCH, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato señala que con relación al presente indicador se tuvo como valor obtenido en el año 2017 4.65 m2 de áreas verdes por habitante, 4.30 m2 en el año 2018, 4.20 m2 en el año 2019 y 4.50 m2 en el periodo 2020.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada periodo en relación a los logros esperados de 100.00% en el año 2017, 82.06% en el 2018, 72.04% en el 2019 y 70.09% en el año 2020; mientras para el Avance Tipo 2 se tiene un valor porcentual de 100.00% en el año 2017, -27.03% en el año 2018, -22.56% en el año 2019 y 0.00% para el año 2020 en relación al valor señalado en la línea base (4.50 m2).





REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OED 5. Mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	
Superficie total de plazas	ND	0.61	0.95	1.30	1.65	0.61	0.56	0.55	0.59	100.00	58.95	42.31	35.76	ND	-14.71	-8.70	-1.92	Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato
	La Municipalidad de Lima Metropolitana, a través del PLAM 2035 ha determinado que existe una superficie total de plazas de 0.61 m2 por habitante en el distrito.					Aumentar la superficie total de plazas a un 2.00 m2 por habitante.												

El OED 5, está orientado a mejorar el nivel de calidad ambiental en los espacios públicos, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Superficie total de plazas".

De acuerdo con el Informe N° 069-2021-SGGAO-GSC/MDCH, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato señala que con relación al presente indicador se tuvo como valor obtenido en el año 2017 0.61 m2 de superficie de plazas por habitante, 0.56 m2 en el año 2018, 0.55 m2 en el año 2019 y 0.59 m2 en el año 2020.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada período en relación a los logros esperados de 100.00% en el año 2017, 58.95% en el 2018, 42.31% en el 2019 y 35.76% en el año 2020; mientras para el Avance Tipo 2 se tienen valores negativos de -14.71% en el año 2018, -8.70% en el año 2019 y -1.92% respecto al año 2020, en relación al valor señalado en la línea base (0.61 m2).





OED 6. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	
Zona de riesgo por inundación	Para el año 2016, existe un total de 711,399.00 m ² de superficie total del distrito que se encuentra en zona de riesgo por inundación.	711399	660000	610000	555000	ND	164323.65	239238.21	217967.17	ND	24.90	39.22	39.27	ND	1064	465.6	315.50	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



El OED 6, está orientado a disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales, para ello, se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Zona de riesgo por inundación".

De acuerdo al Informe N° 053-2021-SGGDR/GDE-MDCH, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres señala que, con relación al presente indicador, no se cuenta con información respecto al año 2017, lo que imposibilita su seguimiento y medición, no obstante, con relación a los demás periodos indica que se tuvo como valor obtenido en el año 2018 164323.65 m² de superficie total del distrito que se encuentra en zona de riesgo por inundación, 239238.21 m² en el año 2019 y 217967.17 m² en el año 2020.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada periodo en relación a los logros esperados de 24.90% en el año 2018, 39.22% en el 2019 y 39.27% en el año 2020; mientras para el Avance Tipo 2 se tiene un valor porcentual de 1064.00% en el año 2018, 465.6% en el año 2019 y 315.50% en el año 2020 en relación al valor señalado en la línea base (711,399.00 m²).



OED 6. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.

Indicador	LB 2016	LOGROS ESPERADOS					VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%) [1]				Avance Tipo 2 (%) [2]				UO responsable
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020		
Quebradas con posible riesgo de huayco	15	14	12	11	Reforzar 5 quebradas con riesgo a huayco.	15	13	14	14	14	100	92.86	116.67	127.27	ND	200	33.33	25	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	

El OED 6, está orientado a disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales, para ello se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Quebradas con posible riesgo de huayco".

De acuerdo al Informe N° 053-2021-SGGDR/GDE-MDCH, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres señala que, con relación al presente indicador, se tuvo como valor obtenido en el año 2017 15 quebradas en el distrito de Chacabuco que presentaron riesgo por huayco, 13 en el año 2018 y 14 en los años 2019 y 2020 respectivamente.

De esta manera, respecto al Avance Tipo 1, se tiene un valor porcentual por cada periodo en relación a los logros esperados de 100% en el año 2017, 92.86% en el 2018, 116.67% en el año 2019 y 127.27% en el año 2020; mientras para el Avance Tipo 2 se tiene un valor porcentual de 200% en el año 2018, 33.33% en el año 2019 y 25% en el año 2020 en relación al valor señalado en la línea base (15 quebradas con posible riesgo de huayco).





REPORTE DE SEGUIMIENTO PDLC CHACLACAYO 2017 – 2021
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

OED 6. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.																		
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS					VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%) [1]			Avance Tipo 2 (%) [2]			UO responsable
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020			
Zona de riesgo por sismos	Se ha determinado que en el distrito existen 19.47 m2 por habitante que se encuentran vulnerable por riesgo de sismo.	19.47	18.61	17.74	16.87	Disminuir las zonas de riesgo por sismo en un 16 m2 por habitante.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



El OED 6, está orientado a disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales, para ello se establecieron logros esperados desde el año 2017 al 2021 para el indicador "Zona de riesgo por sismos".

De acuerdo al Informe N° 053-2021-SGDR/GDE-MDCH, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres señala que, no se cuenta con información alguna, no siendo posible establecer un nivel y medición de avance porcentual alguno.



3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Chaclacayo contempla el seguimiento de nueve (09) indicadores, los cuales se encuentran relacionados a los seis (06) Objetivos Estratégicos Distritales contemplados en dicho Plan.
- 3.2. Respecto a las Acciones Estrategias Distritales, no se ha podido establecer un nivel de avance, considerando que los mismos no contemplan indicadores de medición, toda vez que al momento de la elaboración del PDLC, los lineamientos técnicos aprobados por CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico solo contemplaba el establecimiento de indicadores a nivel de OED.
- 3.3. Se identificó la falta de información en determinados periodos de seguimiento por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas contempladas en el PDLC, debido a que no se cuenta con una base de datos y archivos periféricos que custodien el historial de trabajo, dificultando la continuidad del trabajo en la administración municipal.
- 3.4. Los indicadores considerados en el actual PDLC, en su gran mayoría, no han podido medir de manera clara y precisa el desempeño de cada uno de los objetivos y acciones estratégicas, siendo necesario realizar una revisión integral de los mismos conjuntamente con cada órgano y/o unidad orgánica responsable, a fin de no presentar ambigüedades, estando más acorde a la realidad territorial.
- 3.5. No obstante, sin perjuicio de lo arriba citado, el seguimiento del PDLC permite tener en una primera etapa información respecto al estado de este documento de planificación, sirviendo de base para la etapa de evaluación y posterior elaboración de un nuevo Plan que contemple los lineamientos técnicos y normativos que rigen a la fecha.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se deberá continuar con el monitoreo permanente en la implementación de los objetivos y acciones estratégicas del distrito con la finalidad de identificar mejoras que contribuyan a su cumplimiento como parte de la gobernanza territorial.
- 4.2. Los Órganos y Unidades Orgánicas responsables deberán seguir cumpliendo con los objetivos y acciones trazados en el PDLC a efectos de contribuir al cierre de brechas y la mejora de los servicios municipales dirigidos a los ciudadanos.
- 4.3. Se deben establecer indicadores que cumplan con los criterios de simplicidad, relevancia, realización y oportunidad que permitan medir el resultado real de cumplimiento de sus actividades.





MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI 2018 - 2020

5. ANEXO

□ REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DEL DISTRITO DE CHACABUCO 2017 - 2021.

Anexo 6.1 Reporte de Seguimiento del PDLC 2017 - 2021 correspondiente al año 2020																								
Nivel de Gobierno: Municipalidad Distrital de Chacabuco																								
Período: PDLC 2017 - 2021																								
Departamento: Lima																								
Provincia / Distrito: Lima / Chacabuco																								
Código	OEP / AEP	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de base			Logros esperados			Valor obtenido			Avance Tipo 1 (%)			Avance Tipo 2 (%)			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					
				Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019		2020				
OEP.01		Asegurar el acceso al saneamiento físico y legal.	Población que no posee un servicio básico mínimo.	Un 5% de la población del distrito no posee servicios básicos como mínimo en sus viviendas.	2015	5.00%	4.75%	4.50%	4.25%	2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
OEP.02		Aumentar el nivel de inclusión social.	Índice de Desarrollo Humano	El PNUD determinó que la población que solo posee un 0,673 de IDH para el año 2007 y un 0,6627 de IDH para el 2012.	2012	0,66	0,67	0,68	0,69	2017	0,727	0,744	0,741	ND	110,15	111,04	108,97	ND	840,00	405,00	ND	ND	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
OEP.03		Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana.	Percepción de inseguridad	Existe una percepción de inseguridad en el distrito que tuvo un aumento de 55,85% a un 69,6% entre los años 2011 y 2012.	2012	69,40	66,95	62,30	58,50	2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
OEP.04		Desarrollar la articulación de las actividades económicas y usos urbanos como una ciudad sostenible.	Tiempo de traslado a pie hacia una zona comercial.	En el distrito de Chacabuco, existe un tiempo de traslado a pie de 32,92 minutos hacia zonas comerciales.	2016	32,92	32,21	31,46	30,75	2017	32,98	32,90	31,90	30,10	100,18	102,14	101,40	97,89	2,82	69,86	129,95	ND	ND	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Nota:

1. Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $[(\text{Valor obtenido}) / (\text{Logro esperado})] \times 100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.
2. Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $[(\text{Valor obtenido}) / ((\text{Logro esperado} - \text{línea base})) \times 100]$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultantes en el periodo de análisis con la brechas que se había planteado en la etapa de planeamiento.

